

EXPTE. N°: 0231/92

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Cooperativa de Provisión de Electricidad y otros Servicios Públicos de Crédito y Vivienda de Coronel Dorrego Ltda., a aplicar un nuevo cuadro tarifario, que acompaña el citado Expte. Según foja 2, a partir del 1/11/92.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 26 de 1992.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 1192/92.-